

ACTA NÚMERO 4, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2012.

En Fuente del Maestro, 25 de enero de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 18 de enero de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE OBRA MAYOR

D. Alfonso González García (80027976-M), con domicilio en la calle San Jorge, 71. Examinado el expediente número **07/12**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar de dos plantas en UE nº 5, parcela 7 (en la actualidad calle El Manzano, 9), la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **6.990,18 €**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Miguel Ángel Barroso Asensio (80027852-L), con domicilio en la calle Poniente, 66. Examinado el expediente número **152/11**, por el que solicita licencia de obra para cerramiento con malla en polígono 36, parcelas 203, 204, 205, 208, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **52,50 €**. El cerramiento se efectuará con malla no cinegética y de conformidad con el Decreto 24/2010, de 26 de febrero. Se utilizará malla ganadera, sin movimiento de tierras, no empleando elementos punzantes y sin impedir el paso del agua.

D. Pedro Hormigo Gordillo (34775485-Z), con domicilio en la calle Zafra, 40. Examinado el expediente número **157/11**, por el que solicita licencia de obra para demolición de fachada y reforma de cubierta en la calle Miraflores 44, la Junta de

Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **635,25 €**.

D. Martín Asensio Morgado (08410404-V), con domicilio en la calle San Lázaro, 89. Examinado el expediente número **10/12**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de muro interior en la calle Tronera 10, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **14,00 €**.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES DEL EMPLEO ESTABLE

Vista la propuesta formulada por la mesa de contratación, la Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación del contrato de suministro de materiales del empleo estable a las empresas que a continuación se relacionan y cuyas ofertas son las más ventajosas:

- **Lote 1, materiales construcción:**“G.E.M.C. S. L.”
- **Lote 2, hormigones y estructura:** “CRUZHOR S. L.”
- **Lote 3, carpintería madera y metálica.....**“Antonio Luíz Herrera López”
- **Lote 4, electricidad:** “Fonreal S.L.”
- **Lote 5, fontanería:**“Fonreal S.L.”

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D. Cesáreo Argueta Muñoz, en representación de **Castra Vinaria S. L. (B-06407324)**, con domicilio en la calle Martianes, 33. Vista la instancia presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local concede licencia de segregación de acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal:

Informe licencia de SEGREGACION de la parcela 29 B SECTOR 13 de las NNS, aprobado y desarrollado.

DOCUMENTACION

Solicitud presentadas por **D. CESAREO ARGUETA MUÑOZ** en representación de **CRASTRAVINARIA SL**, CIF **B06407324** , Número **REGISTRO ENTRADA 126 DE 10 DE ENERO DE 2012** acompañada de la **NOTA SIMPLE INFORMATIVA** emitidas por el **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ZAFRA** y plano de planta correspondiente a la parcelación.

INFORME

Reparcelación inicial aprobada **FINCA APROBADA**

LONGITUD DE FACHADA 20 M FONDO 17.50 M

FINCA REGISTRAL	REPARC. INICIAL	SUP. M2	ZONA	CUOTA DE PARTICIPACION	EDIFICAB. TOTAL .M2	VIVIENDAS
27.289	29-B	350	UNA	1.07 %	429,84	3

Tiene frente al vial número 3 del SECTOR 13 de las NNSS –(Hoy Avda de Andalucía).Linda por la derecha con la finca numero 29 C, izquierda con la numero 29 A y fondo con la numero 16 y 17.

Reparcelación **RESULTANTES** propuesta

FINCA REGISTRAL	REPARC. INICIAL	SUP. M2	ZONA	CUOTA DE PARTICIPACION	EDIFICAB. TOTAL M2	VIVIENDAS
Pendiente de registrar	29 B1	230	UNA	0.703 %	282,46	2

Tiene frente al vial número 3 del SECTOR 13 de las NNSS –(Hoy Avda de Andalucía).Linda por la derecha con la finca numero 29 B2, izquierda con la numero 29 A y fondo con la numero 16 y 17.

FINCA REGISTRAL	REPARC. INICIAL	SUP. M2	ZONA	CUOTA DE PARTICIPACION	EDIFICAB. TOTAL M2	VIVIENDAS
Pendiente de registrar	29 B2	120	UNA	0367 %	147,38	1

Tiene frente al vial número 3 del SECTOR 13 de las NNSS– (Hoy Avda. de Andalucía).Linda por la derecha con la finca numero 29 C, izquierda con la numero 29 B1y fondo con la numero 17.

La parcelación propuesta se ajusta al desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento aprobado definitivamente y a las nuevas parcela les resulta de aplicación de las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL vigente.

Se propone para su aprobación la nueva parcelación.

LICENCIA DE AGRUPACIÓN DE PARCELAS

D. Juan Carlos López Bardón (34777383-A), con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de España, 22 de Zafra. Vista la solicitud presentada por el interesado y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia para la agrupación de parcelas de acuerdo con el mencionado informe, según él cual “por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha de 15 de octubre de 2007 fue concedida licencia para la división de la parcela F-7, perteneciente a la UA-5 desarrollada, en otras cuatro. En la solicitud presentada se pretende agrupar las denominadas F7-3 y F7-4 en única parcela. Teniendo en cuenta el planeamiento en vigor **se estima favorable la agrupación de la parcela que pasa a denominarse F7-A**, resultando que se tienen solicitada licencia de obra acompañada de proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar de dos plantas”.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN (renovación)

D. José Santiago García (80034781-W), con domicilio en la calle San Pedro, 7. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda renovar la licencia de segregación de la casa ubicada en la calle San Pedro 7, concedida en su día por resolución de alcaldía número 184/04

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD

Dña. María Gema Cuéllar Díaz (79261080-K), con domicilio en la calle Zafra, 1. Vista la solicitud presentada por la interesada, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia de uso y actividad con los epígrafes “**comercio menor de muebles y máquinas de oficinas**” y “**otros equipos de telecomunicación**” en la calle Zafra 1, ya que el expediente se encuentra con la documentación y los informes favorables exigidos por la normativa vigente. La concesión de la licencia llevará aparejada el pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a 100,00 € por cada epígrafe, lo que hace un total de **200,00 €**.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (archivo de expediente)

D. Francisco Pecero Cuadrado (00257381-B), con domicilio en la calle Mártires, 11. Vista la solicitud presentada por el interesado en la declara no haber iniciado la actividad de “comercio mayor de productos cárnicos” y “comercio mayor de productos lácteos” que tenía proyectada en el Polígono Industrial, parcelas 40 y 56 y estando en trámite el procedimiento para la concesión de licencia para la misma, la Junta de Gobierno Local acuerda el archivo de dicho expediente, con número 8/08.

INSTANCIAS VARIAS

Dña. Dolores Cuéllar Hormigo (80044034-D), con domicilio en la calle Pilar, 36. Vista la solicitud formulada por la interesada y los informes emitidos por la Intervención Municipal y por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda anular la liquidación de la tasa por ocupación de terreno de uso público con mesas y sillas, correspondiente al ejercicio 2011, “Bar La Jaula”. En su lugar se procede a una nueva liquidación, mediante la cual la interesada deberá abonar dos trimestres de la tasa correspondiente a 5 módulos.

D. Mariano Jiménez de Santiago (70787707-D), con domicilio en la calle Molino de Viento, 6. Vista la solicitud formulada por el interesado y los informes emitidos por la Intervención Municipal y por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda anular la liquidación de la tasa por ocupación de terreno de uso público con mesas y sillas, correspondiente al ejercicio 2011, “Bar El Molino”. En su lugar se procede a una nueva liquidación, mediante la cual el interesado deberá abonar dos trimestres de la tasa correspondiente a 5 módulos.

D. Juan Miguel y Carmelo Asensio Casimiro (44786168-Q y 08888946-K), con domicilio en la calle San Lázaro, 81. Visto el escrito presentado por los solicitantes y el informe emitido por el funcionario responsable del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación a los interesados del nicho nº 489, hasta ahora

de propiedad municipal. La Ordenanza fiscal correspondiente contempla la concesión de un nicho viejo a perpetuidad, previo pago de la tasa de 240,00 €.

D. Luís Ruiz López (09171394), con domicilio en la calle Cava, 48. Visto en informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda la cesión de 5 vallas para organizar un espectáculo en la discoteca “El Torreón”. En cuanto a la ampliación del horario de cierre, deberá dirigirse para su concesión al órgano correspondiente de la Junta de Extremadura.

D. Hilario de la Cruz Hormigo (80051912-K), con domicilio en la calle Mérida, 4. Visto la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local autoriza la ampliación de la red de distribución de agua en Camino de los Santos. Se le comunica que la ejecución se efectuará según el presupuesto presentado por Aquagest así como que el importe de las obras correrá a cargo del solicitante y bajo su responsabilidad.

D. Francisco Suárez Valero, con domicilio en la calle Luís Chamizo, 9. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda denegar su petición de señalizar como zona amarilla el espacio situado frente a la entrada de garaje situado en la dirección arriba indicada. Según el mencionado informe, “el ancho de la vía es suficiente para que se pueda hacer uso del garaje con normalidad”.

Dña. Josefa Ortiz Hipólito (08763761-W), con domicilio en Carretera de Villafranca, 38. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado en el domicilio arriba indicado ya que la interesada cumple con los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

APROBACIÓN GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **284,44 €**, en concepto de seguro de accidentes colectivos de la Escuela Taller “Castra Vinaria”.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **43,27 €**, en concepto de seguro de moto de la Policía Local.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
32	DYSER S. C.	Artículos de limpieza.	1.113,79 €
33	Office Depot, S. L.	Material de oficina.	296,85 €
34	Autoservicio Muñoz Suero S. L.	Dulces navideños.	1.833,00 €
35	Francisco Rojas Santiago	Recogida de residuos sólidos urbanos, enero 2012.	8.641,23 €
36	Simón Arévalo Sánchez	Repuestos y mano de obra en retro escavadora.	611,24 €
37	Almacenes San Diego S. A.	Materiales de construcción.	245,46 €
38	Electrónica La Flor S. L.	Lámparas varias.	82,66 €

39	Electrónica La Flor S. L.	Manguera y material diverso.	8,06 €
40	Leal S. L. P.	Servicio Asesoría Laboral, diciembre de 2011.	354,00 €
41	BBVA Autorenting	Alquiler de vehículo.	464,90 €
42	Imprenta Rayego	500 tarjetas de visitas color.	141,60 €
43	Gasolux S. L.	Servicio calderas Colegios San José de Calasanz y Miguel Garrayo.	2.400,00 €
44	El Corte Inglés	Indumentaria Policía Local.	1.658,00 €
45	Aceitunas Padín S. L.	Fertilizantes.	150,00 €
46	Auto-Recambios Pecero	Repuestos varios y mano de obra.	372,77 €
47	Félix Zambrano, S. L.	Cerradura para Hogar del Pensionista.	38,94 €
48	KM Extremadura	Facturación de copias, Casa de la Cultura 30/11/11-11/01/12.	405,84 €
49	Cristales y Persianas López S. L.	Puertas, lunes y horas de trabajo en Colegio Miguel Garrayo.	101,06 €
50	KM Extremadura	Facturación de copias, Radio. Periodo 27/10/11-04/01/12.	28,00 €
51	KM Extremadura	Facturación de copias, varias máquinas.	59,00 €
52	KM Extremadura	Facturación de copias, Secretaría. Período 16/11/11-16/01/12.	362,04 €
53	Würth	Material diverso en ferretería y equipamiento.	1.705,62 €
54	Würth	Disolvente de limpieza.	86,05 €
55	CHC Energía	Suministro eléctrico, Cine Teatro.	792,58 €
56	CHC Energía	Suministro eléctrico, Hogar del Pensionista.	435,08 €
57	CHC Energía	Suministro eléctrico, Ayuntamiento.	31,65 €
58	Montevirgen S. L.	2ª certificación de la obra "Electrificación C/ Martianes, San Lázaro y Los Molinos".	59.414,53 €
59	Aquagest Extremadura S. A.	Análisis fuentes públicas del Pilar y La Bomba.	541,15 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 30 de enero de 2012.

Vº. Bº. El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.